

Guayaquil, 1 de febrero de 2011

Sr.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
Ciudad.-

De mi consideración:

Ing. **CARLOS ENRIQUE QUIMÍ ARCE**, en mi calidad de Gerente y representante legal de la compañía **BALANCEADOS FORTAVIT CÍA. LTDA.**, por medio de la presente a Ud., digo y solicito:

Que de conformidad con los documentos que adjunto se puede establecer Sr. Intendente que la compañía **BALANCEADOS FORTAVIT CÍA. LTDA.**, siempre ha tenido **DOS SOCIOS** y no **UNO** como de manera inintencional se ha hecho constar dentro de los balances presentados.

Con estos antecedentes pongo a conocimiento de la Intendencia de Compañías que la **NOMINA** de **SOCIOS** de **BALANCEADOS FORTAVIT CÍA. LTDA.**, es la siguiente:

Ing. **GUSTAVO LEONARDO SALAME SANTOS** con un Capital Social de \$1,133.32, propietario de 28.333 **PARTICIPACIONES** de \$0.04.

Ing. **CARLOS EDUARDO SALAME VITERI** con un Capital Social de \$266.68, propietario de 6.667 **PARTICIPACIONES** de \$0.04.

Documentos que se adjuntan: Certificado de la Nómina de Socios que constan en el Registro Mercantil de Guayaquil, Copia Certificada de la escritura de Constitución de la compañía **BALANCEADOS FORTAVIT CÍA. LTDA.**, en donde constan las marginaciones de las escrituras de **CESION DE PARTICIPACIÓN** que hacen los señores Carlos Hidalgo Villacís y María Rosa Montesdeoca de Hidalgo a favor de Carlos Salame Viteri de fecha 28 de febrero de 1995 a fojas 8.157 y la de los señores Pablo Salame Santos y Alba Viteri de Salame a favor de Carlos Salame Viteri de fecha 28 de febrero de 1995 a fojas 8.158.

Todos los Socios de la compañía **BALANCEADOS FORTAVIT CIA. LTDA.**, son de nacionalidad ecuatoriana.

Con estos antecedentes solicito a Ud. Sr. Intendente de compañías de la manera mas comedida se digne dejar sin efecto la Resolución # SC.IJ.DJDL.G.090006093, de fecha 02/09/2009, por medio de la cual se declara en liquidación la compañía que represento.

Por la atención a la presente, me suscribo de Ud., reiterándole mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Ing. **CARLOS ENRIQUE QUIMÍ ARCE**

Guayaquil, Enero 23 de 2007



Sr. Ing.
CARLOS QUIMI ARCE
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Junta General de Socios de la Compañía BALANCEADOS FORTAVIT CIA. LTDA., efectuada en esta ciudad de Guayaquil el día 23 de Enero del 2007 tuvo el acierto de reeligir a usted GERENTE de la Compañía, por el periodo de cinco años.

Sus facultades están contenidas en la Ley y en los Estatutos Sociales de la Compañía, entre otras le corresponde la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial en todo acto o contrato de la Compañía de manera individual.

BALANCEADOS FORTAVIT CIA. LTDA. se constituyó por Escritura Pública celebrada en la Notaria Décima Quinta del Cantón Guayaquil, el 15 de Marzo de 1984 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con fecha 19 de Abril de 1984.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Leonardo G. Salame Santos'.

ING. LEONARDO G. SALAME SANTOS
Presidente

ACEPTO EL CARGO

Guayaquil, Enero 23 de 2007

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Carlos Quimi Arce'.

ING. CARLOS QUIMI ARCE
C.C. 0700744774

Ab. Solange Bobadilla H.
Notario Cuarto Suplente de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 4.289 ✓
FECHA DE REPERTORIO: 23/ene/2007
HORA DE REPERTORIO: 10:24

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON / GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintitres de Enero del dos mil siete / queda inscrito el Nombramiento de /Gerente, de la Compañía **BALANCEADOS FORTAVIT CIA. LTDA.**, a favor de /CARLOS QUIMI ARCE, a foja 7.197, Registro Mercantil número 1.344. ✓

ORDEN: 4289
LEGAL: , Angel Aguilar
AMANUENSE: Fabi Castillo
ANOTACION-RAZON: Lanner Cobeña

5 9.30

REVISADO POR:

[Handwritten signature]



REGISTRO MERCANTIL
[Handwritten signature]
DOÑA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La abogada **SOLANGE BOBADILLA HENRIQUEZ, Notario Cuarta Suplente del Cantón Guayaquil**, por licencia de su titular doctor Alberto Bobadilla Bodero, en uso de las facultades legales de que se encuentra investida, contempladas en el numeral 5, del Art. 18 en la Ley Notarial, DA FE, de que la fotocopia del documento que antecede, es igual a su original, el mismo que me fue exhibido y devuelto al interesado.-

Guayaquil, 7 de Febrero del 2007

Solange Bobadilla H.

Ab. Solange Bobadilla H.
Notario Cuarto Suplente de Guayaquil





1225

**LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL OTORGA
LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.**

Nombre de la Compañía: **BALANCEADOS FORTAVIT CIA. LTDA.**

Capital: **S/35'000.000,00 dividido en 35.000 participaciones de un mil sucres cada una.**

Socios:

- **LEONARDO SALAME SANTOS, propietario de 28.333 participaciones;**
- **CARLOS SALAME VITERI, propietario de 6.667 participaciones.**

Nombre de la Compañía: **BALANCEADOS FORTAVIT CIA. LTDA.**

Acto: **LIQUIDACION**

Resolución Aprobatoria: # **SC.IJ.DJDL.G.09.0006093, por EL DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**

Fecha de Resolución: **2 de Octubre del 2009.**

Fecha de Inscripción: **6 de Enero del 2011**

Desde la fecha de inscripción de la Liquidación hasta hoy, no consta inscrito nombramiento de Liquidador otorgado por dicha compañía a favor de persona alguna.

Certificamos que la información obtenida de nuestra base de datos ha sido realizada hasta el: **19 de Enero del 2011**

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), **invalida el presente certificado.**
Guayaquil, 24 de Enero del 2011.


Ab. ZOILA CEDENO CELLAN
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADA



Ref: 15576-M-01
Elaborado por: Diana Olivo.

Valor pagado por este Trabajo: \$ 9,63=

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO A LA REGISTRADORA MERCANTIL, O A SUS ASESORES.

Guayaquil, 11 de enero de 2011

Sra.

REGISTRADORA MERCANTIL DE GUAYAQUIL

Ciudad.-

De mi consideración:

Ing. **CARLOS ENRIQUE QUIMÍ ARCE**, en mi calidad de Gerente y representante legal de la compañía **BALANCEADOS FORTAVIT CÍA. LTDA.**, por medio de la presente solicito se sirva otorgarme UN **CERTIFICADO** en el cual conste la nómina de los **SOCIOS** y el monto de **Capital** y Participaciones que tiene cada uno de ellos dentro de la compañía que represento, los mismos que se encuentran registrados en la Institución que Ud., dignamente preside.

Por la atención a la presente, me suscribo de Ud., reiterándole mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Ing. **CARLOS ENRIQUE QUIMÍ ARCE**

nado en
1.984,
ra públi
ICA DE
número
ada bajo
il, de mil

IVAR ANDRA
Cantón Guayaquil

auténtica
en el Dec
Presidencia
no 878 del
11 de noviem

LCIVAR ANDRA
Cantón Guayaquil

Ficado de A
as de la comp
Guayaquil, G
El Registrad



1	REGISTRO MERCANTIL, RUBRO
2	DE INDUSTRIALES.-
3	NUMERO 540
4	RESOLUCION. INTENDENTE
5	DE COMPAÑIAS A: "BA-
6	LANCEADOS FORTAVIT CIA.
7	LTOA.".- REPT. NR 4450
8	Guayaquil, Abril diez y
9	nueve de mil novecientos
10	ochenta y cuatro.- Se pre
11	sentó para su inscripción
12	la siguiente Resolución:
13	RESOLUCION NUMERO IG-RL-
14	84-0637. DOCTOR LUIS CABE
15	ZAS. PARRALES. INTENDENTE
16	DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL.
17	En ejercicio de las atri-
18	buciones señaladas por -
19	el Señor Superintenden-
20	te de Compañias, segun
21	Resolución número 6053-
22	del veinte y dos de Di-
23	ciembre de novecientos
24	setenta y seis, CONSIDE-
25	RANDO : Que el quince
26	de Marzo de mil nove-
27	cientos ochenta y cua-
28	tro, se ha otorgado an-



1 te el Notario Décimo
 2 Quinto del Cantón Gua-
 3 yaquil, Doctor Miguel Ver-
 4 naza Requena, la escritu-
 5 ra pública de constitu-
 6 ción de " BALANCEADOS FOR-
 7 TAVIT CIA.LTDA."; Que el
 8 señor Abogado Julio César
 9 Escudero Viteri, con su -
 10 patrocinio ha solicitado
 11 la aprobación de la indi-
 12 cada escritura pública -
 13 a cuyo efecto ha presen-
 14 tado cuatro copias certi-
 15 cadas de la misma; Que
 16 se ha presentado el cer-
 17 tificado de afiliación a
 18 la Cámara de Pequeños
 19 Industriales del Guayas,
 20 signado con el número
 21 1.168 del 4 de Abril de
 22 1.984; Que el Departam-
 23 ento Jurídico mediante
 24 Oficio número DJ-RL-84-
 25 148 del 6 de Abril de -
 26 1.984, ha emitido infor-
 27 me favorable para la con-
 28 tinuación del trámite, una

1 ve;
 2 ha
 3 los
 4 res
 5 cio
 6 nes
 7 Ley
 8 PRI
 9 con
 10 CEA
 11 con
 12 qui
 13 cia
 14 TOS
 15 en
 16 tici
 17 sucr
 18 form
 19 cons
 20 escr
 21 TICU
 22 ner
 23 de
 24 tura
 25 que
 26 uno
 27 mayo
 28 Guaya

1 vez que considera que se
2 ha dado cumplimiento a
3 los requisitos legales
4 respectivos; En ejerci-
5 cio de las atribucio-
6 nes que le confiere la
7 Ley, RESUELVE: ARTICULO
8 PRIMERO .- Aprobar la -
9 constitución de "BALAN-
10 CEADOS FORTAVIT CIA.LTDA.",
11 con domicilio en Guaya-
12 quil, con un capital so-
13 cial de UN MILLON DOSCIEN
14 TOS MIL SUCRES, dividido
15 en un mil doscientas par
16 ticipaciones de un mil
17 sures cada una, de con-
18 formidad con los términos
19 constantes en la referida
20 escritura pública .AR-
21 TICULO SEGUNDO.-Dispo-
22 ner que un extracto -
23 de la indicada escri-
24 tura pública se publi-
25 que por una vez, en -
26 uno de los diarios de
27 mayor circulación en -
28 Guayaquil. Un ejemplar



1 de la publicación de -
2 berá entregarse a este
3 Despacho. ARTICULO TER -
4 CERO .- Disponer que el
5 Notario Décimo Quinto
6 del Cantón Guayaquil, to -
7 me nota al margen de
8 la matriz de la escri -
9 tura pública que se -
10 aprueba, del contenido
11 de la presente Resolu -
12 ción y sienta razón
13 de esta anotación. AR -
14 TICULO CUARTO .- Dispo -
15 nér que el Registrador
16 Mercantil del Cantón -
17 Guayaquil inscriba bajo
18 el rubro Registro de
19 Industriales, la indicada
20 escritura pública junto
21 con la presente Resolución
22 y cumpla con las demás
23 prescripciones contenidas
24 en la Ley de Registro y -
25 en el Artículo treinta y
26 tres del Código de Co -
27 mercio. CUMPLIDO, vuelva
28 el expediente. COMUNIQUE

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

No. 597

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene la RESOLUCION que aprueba la escritura de CONSTITUCION de la compañía BALANCEADOS FORNIVIT CIA. LTDA. es igual al documento que se encuentra inscrito en el Registro - Guayaquil, doce de Enero de 1962.



M. Valdivia
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

[Handwritten signature]

SE. - Dada y firmada en
la Superintendencia de
Compañías, en Guayaquil,
Abril diez de mil no-
vecientos ochenta y cu-
tro .- f) ilegible.-
Doctor Luis Cabezas -
Parrales, Intendente de
Compañías .- LO CERTI-
FICO .- f) Abogado Héctor
Miguel Alcívar Andra-
de, Registrador Mercan-
til del Cantón

REGISTRO MERCANTIL, RUBRO

DE INDUSTRIALES .- 56221-B-

NUMERO. .541.....

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA

DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DENOMINADA BALANCEADOS FOR-

TAVIT CIA. LTDA. .-

REPERTORIO NO. 4.451

Guayaquil, Abril diez y
nueve de mil novecientos

270 milésimas
16.498
16499/8424

o
i
o
u
AR
o
dor
-
jo
de
cada
to
ción
s
idas
y
a
Co-
lva
MUNIQUE

1 ochenta y cuatro .- En la
 2 ciudad de Guayaquil, Re-
 3 pública del Ecuador, a
 4 los quince días del mes
 5 de Marzo de mil novecien-
 6 tos ochenta y cuatro, -
 7 ante el Notario Doctor
 8 MIGUEL VERNAZA REQUENA,
 9 se otorgó una escritura
 10 la misma que contiene -
 11 la CONSTITUCION de la
 12 Compañía denominada BA-
 13 LANCEADOS FORTAVIT CIA.
 14 LDA.; y, en cumplimiento
 15 del Decreto 733, dicta-
 16 do por el señor Presi-
 17 dente de la República -
 18 el 22 de Agosto de 1975,
 19 publicado en el Registro
 20 Oficial número 878 del -
 21 29 de Agosto de 1.975.-
 22 Se archiva una copia -
 23 que es del tenor si-
 24 guiente :
 25
 26
 27
 28

[Vertical handwritten notes in the left margin, including names like 'Miguel Veranza Requena' and dates like '15 de Marzo de 1975']



VERNAZA
 Notario Publico
 GUAYACIL

1
 2
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28

*J. Jarama y
Reforma 1.371/MI/86. 8.147*



*5 Jue. mo.
de Cap.
26456 L.P.
I-92.*

CONSTITUCION DE LA COMPANIA
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DE NOMINADA BALANCEADOS FOR-
TAVIT CIA. LTDA.
CUANTIA: \$/ .1' 200 000.00

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador
quince días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta i
cuatro, ante mí, Doctor Miguel Vernaza Requena, Abogado,
Notario Titular Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, com-
parecen los señores Doctor Reynaldo Cañizares Castillo,
quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado
civil casado, de profesión Médico Veterinario; Marco Ca-
ñizares Castillo, quien declara ser de nacionalidad Gua-
toriana, de estado civil casado, de profesión Ejecutivo y
la Compañía PRACTISERVI C. LTDA. representada por su
GERENTE GENERAL el señor Carlos Hidalgo Villacís, según nombra-
miento que se copia como documento habilitante. Yo de-
clara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil ca-
sado, de profesión Ejecutivo. La nacionalidad de Practi-
servi C. Ltda., es ecuatoriana y está domiciliada en Gua-
yaquil.- Todos los intervinientes son mayores de edad, do-
miciliados en esta ciudad, a quienes de conocer soy fé,
capaces para obligarse y contratar, los mismos que compare-
cen a celebrar esta escritura pública de CONSTITUCION DE
COMPANIA, sobre cuya naturaleza, objeto y resultados están
bien instruídos, y a la que proceden de una manera libre y
espontánea, y para su otorgamiento me presentan una minuta
que dice así;- SENOR NOTARIO.- Sírvase incorporar en el



D. Nbr 16.

22.552/n/02

Ver Nbrs / Pte
142.375-M-09.

P.149

animales y humanos; C) En general podrá efectuar o celebrar toda clase de actos y contratos mercantiles permitidos por las Leyes y relacionados con el objeto de esta sociedad. CLAUSULA TERCERA. DOMICILIO: La Compañía fija su domicilio principal en esta ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del exterior previa la observancia de los correspondientes requisitos legales para su establecimiento.- CLAUSULA CUARTA.- El plazo acordado para la duración de la presente compañía será cincuenta años, contados desde la fecha de inscripción del contrato en el Registro Mercantil. El plazo mención podrá reducirse o ampliarse mediante resolución de la Junta General de socios; sin embargo, en cualquier tiempo de dicho plazo la Compañía podrá ser puesta en liquidación si así lo resolviera la Junta General de socios con la mayoría requerida para tal efecto. CLAUSULA QUINTA.- El capital social de la Compañía será de un millón doscientos mil sucres dividido en mil doscientas participaciones iguales e indivisibles de mil sucres cada una. La Compañía entregará a cada uno un certificado de aportación en el que conste su carácter de no negociable y el número de las participaciones que por su aporte le corresponden. Al momento de constituirse la Compañía el capital está íntegramente suscrito y pagado en un cincuenta por ciento, de acuerdo al en numerario depositado en la cuenta de integración.

Por escritura pública otorgada en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a los 15 días del mes de febrero del año 2002, ante el Sr. Notario Público Sr. [Nombre], en presencia de los señores [Nombres], quienes en virtud de su capacidad legal y de la de sus representantes, suscritos y firmados, suscriben y firman la presente escritura pública, la cual tiene por objeto la constitución de la Compañía [Nombre], con un capital social de un millón doscientos mil sucres, dividido en mil doscientas participaciones iguales e indivisibles de mil sucres cada una. La Compañía entregará a cada uno un certificado de aportación en el que conste su carácter de no negociable y el número de las participaciones que por su aporte le corresponden. Al momento de constituirse la Compañía el capital está íntegramente suscrito y pagado en un cincuenta por ciento, de acuerdo al en numerario depositado en la cuenta de integración.



8/56



MIGUEL VERNAZ
Décimo Quinto
GUAYAQUIL

designados para períodos fijos, continuarán en el ejerci-
 cio de sus funciones aunque venza el plazo para el cual
 fueron nombrados, si a su expiración no hubieren sido le-
 galmente reemplazados. CLAUSULA VIGESIMA CUARTA: De acuer-
 do a la naturaleza de esta Compañía, los socios solamente
 responden por las obligaciones sociales hasta el monto de
 sus aportaciones individuales. CLAUSULA VIGESIMA QUINTA:
 SUSCRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL.- Los comparecientes, como
 socios fundadores de BALANCEADOS FORTAVIT CIA. LTDA. de-
 claramos haber suscrito íntegramente el capital social y
 haberlo pagado en un cincuenta por ciento de cada parti-
 cipación, de conformidad al certificado de integración de
 capital que se acompaña. Las aportaciones de los socios y
 las participaciones que le corresponden son las siguien-
 tes: Doctor Reynaldo Cañizares Castillo, ha suscrito dos-
 cientas participaciones sociales de un mil sucres cada una
 habiendo pagado el cincuenta por ciento de cada una de
 ellas, esto es, cien mil sucres; Marco Cañizares Castillo,
 ha suscrito doscientas participaciones sociales de un mil
 sucres cada una habiendo pagado el cincuenta por ciento de
 cada una de ellas, o sea la cantidad de cien mil sucres;
 y PRACTISERVI C. LTDA. por intermedio de su representante
 legal ha suscrito ochocientas participaciones sociales de
 un mil sucres cada una habiendo pagado el cincuenta por
 ciento de cada una de ellas, esto es la suma de cuatro-
 cientos mil sucres. El saldo del capital quedará
 integrado en numerario en un plazo de doce meses contados
 a partir de la fecha de constitución de la Compañía.-



1
1
1
2
3
2
23
24
25
26
27
28

ERNAZA
Dpto.
GUAYIL

1 Cantón Guayaquil.- Hay un sello del Registro Mercantil
 2 del Cantón Guayaquil.-ACTA.- En la ciudad de Guayaquil a
 3 los veintidós días del mes de Febrero de mil novecientos
 4 ochenta i cuatro siendo las once horas, en el local
 5 social de la Compañía ubicado en el edificio
 6 "Filanbanco", se reúnen en Junta General los socios de la
 7 Compañía PRACTISERVI-C. LTDA.. señores Carlos Hidalgo
 8 Villacís, Pablo Salame Santos, Leonardo Salame Santos
 9 José Salame Santos, propietarios cada uno de ellos de
 10 veinticinco participaciones sociales de un mil suéres
 11 cada una, las cuales se encuentran completamente pagadas.
 12 Encontrándose presente la totalidad del capital social,
 13 el Presidente de la Compañía Ingeniero Pablo Salame
 14 Santos interroga a los presentes si aceptan constituirse
 15 en Junta General a fin de resolver sobre la participación
 16 de la Compañía como socia entre nuevas Compañías a
 17 formarse. Actúa como Secretario el Gerente General señor
 18 Carlos Hidalgo Villacís quien, constatando la voluntad
 19 unánime de los socios para instalarse a fin de conocer
 20 sobre el punto antes indicado, comunica así a la
 21 Presidencia para dar paso a la deliberaciones
 22 pertinentes. Toma la palabra el Ingeniero Pablo Salame
 23 Santos quien manifiesta: "He recibido la propuesta de dos
 24 inversionistas nacionales a fin de que se conformada con
 25 objeto social, PRACTISERVI-C. LTDA. inter venga como
 26 socia en dos Compañías a constituirse denominadas ALPRO
 27 CIA. LTDA. y BALANCEADOS FORTAVIT CIA. LTDA. las cuales se
 28 dedicarán a la producción y comercialización de alimentos

Por escritura pública otorgada el día 22 de febrero de 1955, en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, ante el Sr. Jefe de la Oficina de Registro Mercantil Sr. J. Salame Santos, comparecieron los señores Pablo Salame Santos, Leonardo Salame Santos, José Salame Santos, propietarios de veinticinco participaciones sociales cada uno de ellas de un mil suéres de la Compañía PRACTISERVI-C. LTDA., quienes en Junta General acordaron constituirse en Junta General a fin de resolver sobre la participación de la Compañía como socia entre nuevas Compañías a formarse. Actúa como Secretario el Gerente General Sr. Carlos Hidalgo Villacís quien, constatando la voluntad unánime de los socios para instalarse a fin de conocer sobre el punto antes indicado, comunica así a la Presidencia para dar paso a las deliberaciones pertinentes. Toma la palabra el Ingeniero Pablo Salame Santos quien manifiesta: "He recibido la propuesta de dos inversionistas nacionales a fin de que se conformada con objeto social, PRACTISERVI-C. LTDA. inter venga como socia en dos Compañías a constituirse denominadas ALPRO CIA. LTDA. y BALANCEADOS FORTAVIT CIA. LTDA. las cuales se dedicarán a la producción y comercialización de alimentos"



Por apertura pública. Atendiendo a lo que se acordó en la sesión de la Junta de la Empresa el día 19 de febrero de 1956, se acuerda que el presente acta se redacte en el idioma español y que se le dé fe pública en el día 26 de febrero de 1956, en la ciudad de Guayaquil, Ecuador. En fe de lo cual se firmó en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, a las once y treinta y tres minutos de la tarde del día 26 de febrero de 1956.

Carlos Hidalgo Villacís
 Gerente General
 José Salame Santos
 Gerente General
 Leonardo Salame Santos
 Gerente General
 Carlos Hidalgo Villacís
 Gerente General

especie bio acuáticas, lo cual está de acuerdo con el objeto social de esta Empresa. Que las inversiones a realizar serían de doscientos mil sucres en la primera de ellas y de ochocientos mil sucres en Balanceados Fortavit Ltda.". A continuación toma la palabra el señor Carlos Hidalgo Villacís quien manifiesta la conveniencia que Practiservi C. Ltda intervenga invirtiendo capital en calidad de socia en estas nuevas Empresas, en los montos manifestados por el Presidente, sugiriendo que en cuanto a la suscripción y pago del mismo se deje en manos al Administrador de la Compañía que se designe para intervenir en los trámites antes referidos". Puesto en consideración de los socios estos aprueban unánimemente lo expuesto por el Presidente, esto es, la intervención de Practiservi C. Ltda. como socia en las Compañías a constituirse y en los montos ya anotados. No habiendo otro asunto del cual tratar la Presidencia dispone un receso para la redacción del acta respectiva, y una vez reinstalada la Junta los socios aprueban por unanimidad lo mismo y sin observaciones firmando para constancia levantándose acto seguido la sesión a las once y treinta y tres minutos, autorizando además al Gerente General a ejecutar la decisión tomada en esta Junta. firma) Carlos Hidalgo Villacís; firma) José Salame Santos; firma) Pablo Salame Santos ; firma) Leonardo Salame Santos. Certificado que es fiel copia de su original que reposa en el expediente de actas. Guayaquil, veintinueve de febrero de mil novecientos ochenta i cuatro. (firma ilegible) Carlos

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS Y CATASTROS
 GUAYAQUIL - ECUADOR

1
 2
 3
 4

DOY FE:
 reposa e
 sabilida
 de MARZO
 VERNA
 de MARZO

GUAYAQUIL - ECUADOR

8.161

002330

REPUBLICA DEL ECUADOR

Formulario No. 2

MINISTERIO DE FINANZAS
CREDITO PUBLICO
BANCO GENERAL DE CREDITO
OPERACIONES DE

CERTIFICADO DE NO ADEUDAS AL FISCO

DATOS DE IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE

NOMERES O RAZON SOCIAL PRACTISERVI C. LTDA.		Nacionalidad Ecuat.
Cédulas Identificatorias RUC 0990633495001	Cont. Tributario	Librete Militar
Denominación Ciudad Guayaquil		Calle y No. 9da Octubre # 206
Motivo de la solicitud Constitución Compañía		
Fecha de solicitud		Fecha de presentación 15 de Febrero de 2011

Revisado por

SECRETARIA GENERAL DE ADMINISTRACION
SECRETARIA GENERAL DE ADMINISTRACION
SECRETARIA GENERAL DE ADMINISTRACION

ESTE CERTIFICADO ES VALIDO POR OCHO (8) DIAS

ABRIL A OCHO DE FEBRERO DEL 2011
SECRETARIA GENERAL DE ADMINISTRACION
CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

En cumplimiento de lo ordenado en la resolución No. SC-11-03014-09.0006093 dictada el 02 de octubre de 2009 por el Sr. Amador José Lora Jefe de la Oficina de Liquidación de la compañía denominada Practiservi C. Ltda. se declara en liquidación la compañía denominada Practiservi C. Ltda. el día 15 de febrero de 2011 a las 15:00 horas.



NOTA - No es válido el certificado si tiene borrados o enmendaduras.

Certifico: Que la copia que antecede es igual a su original, que se deposita en la escritura de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada Denominada ALPRO CIA. LTDA., de fecha quince de febrero de mil novecientos ochenta i cuatro.-Guayaquil, quince de febrero de mil novecientos ochenta i cuatro.

DR. MIGUEL VERNAZA REQUENA
NOTARIO XV DE GUAYAQUIL



1002329

REPÚBLICA DEL ECUADOR

FOLIO NÚMERO DE...

MINISTERIO DE FINANZAS
Y CREDITO PUBLICO
DIRECCION GENERAL DE RENTAS
Recaudaciones de...



CERTIFICADO DE NO ADEUDAR AL FISCO

DATOS DE IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE

NOMBRE O RAZON SOCIAL <i>Mano Aurelio Canizares Castro</i>			Nacionalidad <i>Ecuat.</i>
Cédulas Identificac o RUC <i>0900936295</i>	Cont. Tributario <i>02050</i>	Libreta Militar	Papeleta votación
Domicilio Ciudad <i>Guayaquil</i>		Calle y No. <i>Luque 203</i>	
Motivo de la solicitud <i>Constitucion Compania</i>			
Fecha de solicitud <i>Guayaquil 15 Marzo</i>		Fecha de presentación <i>1983</i>	

Revisado por:
[Signature]

LA JEFATURA PROVINCIAL DE RECAUDACIONES DE...
CERTIFICA: Que revisados los archivos de tributos de los contribuyentes de cobro en
este de Guayaquil, el solicitante no consta como deudor al Fisco en esta Provincia.

ESTE CERTIFICADO ES VALIDO POR QUINCE DIAS

PAUL A. NIETO BRAVO...
Jefe de Recaudaciones

NOTA - No es válido el certificado si tiene borrados o enmendaduras

FE: Que la copia que antecede es igual a su original, que reposa
en la escritura de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Li-
mitada denominada ALPRO CIA. LTDA., de fecha quince de Marzo de mil
novecientos ochenta i cuatro. - Guayaquil, quince de Marzo de mil nove-
cientos ochenta i cuatro.

DR. MIGUEL VERNAZA REQUENA
NOTARIO XV DE GUAYAQUIL



8.163

1002362

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ferrovías del Ecuador

MINISTERIO DE FINANZAS
Y CREDITO PUBLICO
DIRECCION GENERAL DE RENTAS
Provincia de Recaudaciones de



CERTIFICADO DE NO ADEUDAR AL FISCO

DATOS DE IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE

NOMBRES O RAZON SOCIAL <i>Reinoldo Angel Camargos Castillo</i>		Nacionalidad <i>Ecuat.</i>
Cédulas, Identidad o RUC <i>0900823337</i>	Cont. Tributario <i>011229</i>	Libreta Militar Papeleta votación
Domicilio Ciudad <i>Guayaquil</i>	Calle, No. <i>Luque 203</i>	
Motivo de la solicitud <i>Constitucion Compania</i>		
Firma del solicitante <i>[Signature]</i>	Fecha de presentación <i>quinze de Marzo</i>	de 198 <i>7</i>

Revisado por
[Signature]

LA JEFATURA PROVINCIAL DE RECAUDACIONES DE ...
CERTIFICA. Que revisados los archivos de títulos de crédito pendiente de cobro en
este cantón el solicitante no consta como deudor al Fisco en este Provincia.

ESTE CERTIFICADO ES VALIDO POR QUINCE DIAS

SELLO DE LA
OFICINA

RAUL A. NÚÑEZ GARRIDO
Jefe de Recaudaciones del Guayas
En cargo

NOTA - No es válido el certificado si tiene borrones o enmendaduras.

DOY FE: Que la copia que antecede es igual a su original, que reposa
en la escritura de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Li-
mitada denominada ALPRO CIA. LTDA., de fecha quince de Marzo de mil
novecientos ochenta i cuatro. - Guayaquil, quince de Marzo de mil nove-
cientos ochenta i cuatro.

DR. MIGUEL VERNAZA REQUEÑA
SECRETARIO XV DE GUAYAQUIL



1
0
6
4



FIANBANCO
ECUADOR

GUAYAQUIL FEBRERO 23 de 19 84
Lugar y Fecha

Certificamos por medio de la presente que hemos recibido de:

PRACTISERVI CIA LTDA .	400.000,00
MARCO CAÑIZARES CASTILLO	100.000,00
DR. REYNALDO CAÑIZARES CASTILLO	100.000,00
	<hr/>
	S/ 600.000,00

Para ser depositados en una cuenta de Integración de Capital que se ha abierto en este Banco a nombre de la Compañía en formación que se denominará:

✓ " BALANCEADOS FORTAVIT CIA LTDA "



El valor correspondiente a este certificado será puesto a disposición de los administradores de la nueva Compañía tan pronto como sea constituida, para lo cual deberán presentar al Banco los siguientes documentos: Estatutos y Nombramientos debidamente escritos y certificados de la Superintendencia de Compañías, indicando que el trámite de constitución de la misma ha quedado concluido.

En caso de que no llegare a constituirse, el valor depositado será reintegrado previa entrega del Certificado otorgado para el efecto por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,
Por **FIANBANCO**
[Signature]
DANIEL F. FERRER
Gerente



Hidalgo Villacís. Gerente General.- Quedan agregados:

1 Certificados de no adeudar al Fisco, Certificado de
2 Integración Bancaria.- leída que fue esta escritura de
3 principio a fin, por mí el Notario en alta voz, a los
4 intervinientes, éstos la aprueban en todas sus partes, se
5 afirman, se ratifican y firman conmigo en unidad de
6 acto.- DOY FE. -

7
8
9 DOCTOR REYNALDO CANIZARES CASTILLO

10 C.C. 0900823337

11 C.T. 001229

12
13 MARCO CANIZARES CASTILLO

14 C.C. 0900936295

15 C.T. 02010

16
17 ACTISERVI S.A. LTDA.

18 CARLOS HIDALGO VILLACIS

19 GERENTE GENERAL

20 C.C. 0900820077

21 C.T. 001420

22 R.U.G. 0990633495001



23 Ante mí

[Signature]

24 DR. MIGUEL VERNAZA REQUENA
25 NOTARIO XV DE GUAYACUIL

26 SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO



166

TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN GUAYAQUIL A LOS VEINTISIETE
DIAS DEL MES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA I CUATRO

REPUBLICA
SUPERINTENDENCIA



DR. MIGUEL VERNAZA REQUENA
NOTARIO XV DE GUAYAQUIL

DOY FE: Que se tomó nota al margen de la matriz de la escritura
de Constitución de la Compañía denominada "BALANCEADOS PORTAVI
CIA. LTDA.", de la Resolución No. IG-RI-84-0637, dictada por el
Intendente de Compañías el diez de Abril del presente año, por
la cual le dá su aprobación.- Guayaquil, Abril doce de Mil nove
cientos ochenta y cuatro.



DR. MIGUEL VERNAZA REQUENA
NOTARIO XV DE GUAYAQUIL

ESPACIO EN BLANCO



CER
pon
ta
esc
lin
ción

CERT
en la
mil
pañe
CONST
LTDA.
Rubro
rio .
y cua

REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
REGISTRARÍA DE COMPAÑÍAS

UENNA
UIL

CERTIFICO: Que en el Diario "EL TELEGRAFO" en su edición corres-
pondiente al día miércoles once de abril de mil novecientos ochenta
y cuatro (Año 101 N° 36.242) se ha publicado el extracto de la
escritura pública de constitución de la compañía de responsabilidad
limitada "BALANCEADOS FORTAVIT CIA.LTDA." con la razón de su aproba-
ción. Guayaquil, abril 12 de 1984.

Miguel Martínez Dávalos

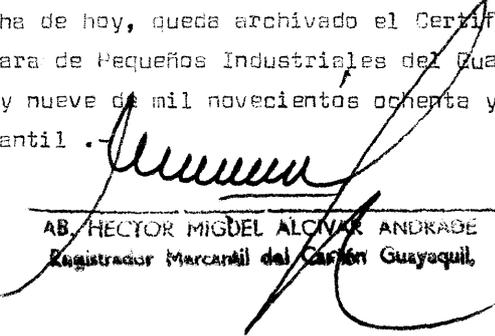
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL



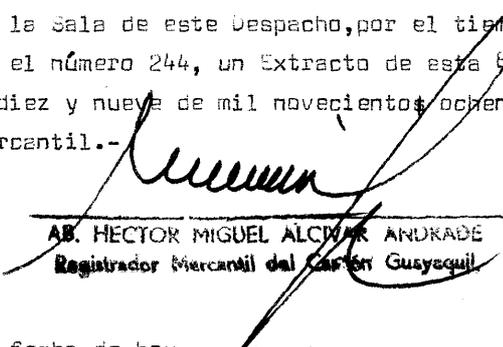
CERTIFICO: Que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado
en la Resolución número IG-RL-84-0637, dictada el diez de Abril de
mil novecientos ochenta y cuatro, por el señor Intendente de Com-
pañías, queda inscrita esta Escritura, la misma que contiene la
CONSTITUCION de la Compañía denominada BALANCEADOS FORTAVIT CIA.
LTDA., de fojas 8.145 a 8.167, número 571 del Registro Mercantil,
Rubro de Industriales y anotada bajo el número 4.451 del Reperto-
rio. - Guayaquil, Abril diez y nueve de mil novecientos ochenta y
cuatro. -El Registrador Mercantil

Hector Miguel Alvar Andrade
AB. HECTOR MIGUEL ALVAR ANDRADE
Registrador Mercantil de Guayaquil, CER-

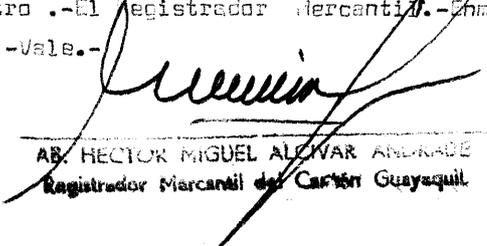
TIFICADO: que con fecha de hoy, queda archivado el Certificado de Afiliación a la Cámara de Pequeños Industriales del Guayas.-Guayaquil, Abril diez y nueve de mil novecientos ochenta y cuatro.- El Registrador Mercantil.


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la Sala de este Despacho, por el tiempo que dispone la Ley, bajo el número 244, un Extracto de esta Escritura.- Guayaquil, Abril diez y nueve de mil novecientos ochenta y cuatro.- El Registrador Mercantil.


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento del Decreto 733, dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial número 875 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Abril diez y nueve de mil novecientos ochenta y cuatro.- El Registrador Mercantil.- Enmendado: quedan archivada una.- Vale.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



No. 597

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene la escritura de CONSTITUCIÓN de la compañía BALANCEADOS FORTAVIT CIA. LTDA., es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro.- Guayaquil, doce de Enero del dos mil once.



Ab. Tatiana García Plaza
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**NOTARIA
DÉCIMA QUINTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



**CUARTO
TESTIMONIO DE LA ESCRITURA**

DE: CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE
OTORGAN LOS CÓNYUGES SEÑORES CARLOS
HIDALGO VILLACIS Y MARIA ROSA
MONTESDEOCA DE HIDALGO A FAVOR DEL
OTORGADO POR: INGENIERO CARLOS SALAME VITERI

A FAVOR DE: 1995

PROTOCOLO DEL AÑO: GUAYAQUIL, FEBRERO 17 DEL 2011

**Abg. GRACE ALMEIDA MORAN
R.U.C. 0911424851001**



MIGUEL VERNAZA R.
Décimo Quinto
Guayaquil

ESCRITURA



CESION DE PARTICIPACIONES
SOCIALES QUE OTORGAN LOS CON
YUGES SEÑORES CARLOS HIDALGO
VILLACIS Y MARIA ROSA MONTES-
DEOCA DE HIDALGO A FAVOR DEL
INGENIERO CARLOS SALAME VITE
RI.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, el día de hoy veintiocho de Febrero de mil novecientos noventa y cinco, ante mí, Doctor MIGUEL VERNAZA REQUENA, Abogado, Notario Titular Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, comparecen: los cónyuges Señores CARLOS HIDALGO VILLACIS y MARIA ROSA MONTESDEOCA de HIDALGO, quienes declaran ser de estado civil casados, de profesión Ejecutivo y ocupación Quehaceres del Hogar, en su orden; y el Ingeniero CARLOS SALAME VITERI, de estado civil casado de profesión Ingeniero Comercial. Los intervinientes son mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados y residentes en esta ciudad de Guayaquil, hábiles y capaces para contratar, a quienes de conocer doy fe. Bien informados que fueron en el objeto y resultados de esta Escritura, a la que proceden con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta que dice así: SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de transferencia o Cesión de Participaciones Sociales,

[Handwritten mark]



[Handwritten signature]

contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.**- Otorgan y suscriben este documento por una parte, los Señores Carlos Hidalgo Villacís y Señora María Rosa Montesdeoca de Hidalgo, por sus propios derechos y por los de la Sociedad Conyugal formada, en calidad de Cedentes; por otra, el Ingeniero Carlos Salame Viteri, por sus propios derechos y en calidad de Cesionario.

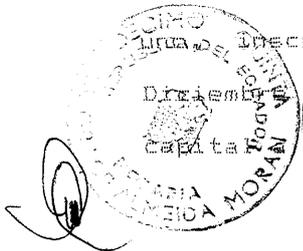
SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Por Escritura celebrada ante el Notario Décimo Quinto de Guayaquil, Doctor MIGUEL VERNAZA REQUENA, el quince de Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, se constituyó con domicilio en esta ciudad y con un capital social de un millón doscientos mil sucres, la Compañía BALANCEADOS FORTAVIT CIA. LTDA., Escritura que fué inscrita en el Registro Mercantil el diecinueve de Abril de mil novecientos ochenta y cuatro;

b) Por Escritura celebrada el seis de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco en la misma Notaría Décima Quinta de este Cantón, se aumentó el capital a dos millones novecientos ochenta y dos mil sucres y se procedió a la Reforma del Estatuto Social, Escritura que fué inscrita en el Registro Mercantil el dieciseis de Enero de mil novecientos ochenta y seis;

c) Por Escritura celebrada en la Notaría Décima Quinta de este Cantón, el veinticinco de Septiembre de mil novecientos noventa y

Diciembre de mil novecientos noventa y dos, se aumentó el capital a treinta y cinco millones de sucres;

d) Los



C E R T I F I C A C I O N

Certifico que la Junta General de Socios de la Compañía BALANCEADOS PORTAVIT CIA. LTDA. en sesión efectuada el 16 de Enero de 1995, autorizó al Sr. CARLOS HIDALGO VILLACIS, a transferir las 1.667 participaciones sociales de su propiedad, con un valor nominal de Un Mil Suces cada una de ellas a favor del ING. CARLOS SALAME VITERI.

Guayaquil, Enero 18 de 1995

Leonardo Salame

ING. LEONARDO SALAME SANTOS

REGISTRO EN
BLANCO





EL VERNAZA R.
 Décimo Quinto
 Cuyaquill

Cedentes Señores Carlos Hidalgo Villacís y María Rosa Montesdeoca de Hidalgo, son propietarios de cinco mil participaciones sociales suscritas y pagadas de un mil sucres cada una, dentro del capital de esta Compañía; e) La Junta General Extraordinaria de Socios de Balanceados Fortavit Cía. Ltda. en sesión celebrada el día dieciseis de Enero de mil novecientos noventa y cinco, resolvió por unanimidad autorizar a los Cedentes Señores Carlos Hidalgo Villacís y María Rosa Montesdeoca de Hidalgo, para que transfieran a favor del Ingeniero Carlos Salame Viteri, mil seiscientos sesenta y siete participaciones sociales suscritas y pagadas de un mil sucres cada una de su propiedad. **TERCERA: TRANSFERENCIA.**— Con estos antecedentes los Señores Carlos Hidalgo Villacís y María Rosa Montesdeoca de Hidalgo, transfieren en enajenación real, libre y espontánea a favor del Ingeniero Carlos Salame Viteri, mil seiscientos sesenta y siete participaciones sociales de su propiedad que han suscrito y pagado dentro del capital social de BALANCEADOS FORTAVIT CIA. LTDA.. Por su parte el Cesionario Ingeniero Carlos Salame Viteri, expresa su aceptación de adquirir de los Cedentes las mil seiscientos sesenta y siete participaciones sociales antes mencionadas. **CUARTA:** **PRECIO.**— El precio libremente estipulado por Cedentes y Cesionario para la presente transacción, es de un millón seiscientos sesenta y siete sucres, esto es, se transfieren por su valor nominal. **QUINTA: FORMALIDADES Y**

[Handwritten signature]



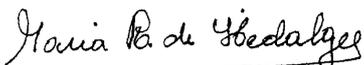
[Handwritten signature]

HABILITANTES.- En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, se deja constancia de que se ha practicado la inscripción de la presente Cesión en el libro respectivo, así como se adjunta el certificado emitido por el Representante Legal de Balanceados Fortavit, el cual se incorporará a esta Escritura, en el que consta la autorización dada por la Junta General de Socios para la presente Cesión. Agregue, Señor Notario, lo de estilo para la validez de este instrumento. Firma Ilegible)
Abogado JULIO CESAR ESCUDERO.- Registro número mil quinientos treinta y dos. **HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.** Quedaran agregados al protocolo los documentos habilitantes exigidos por la Ley. Leída que fué íntegramente y en alta voz a los comparecientes, éstos se ratifican, afirman y firman conmigo el Notario en unidad de acto de todo lo cual


CARLOS HIDALGO VILLACIS

C.C. # 090082007-7

C. VOTACION. # 194-175



MARIA ROSA MONTESDEOCA DE HIDALGO

C.C. # 0901237966

C. VOTACION. # 271-070


INGENIERO CARLOS SALAME VITERI

C.C. # 09-0864169-9

C. VOTACION. # 374-129


DR. MIGUEL VERNAZA REQUENA
NOTARIO XV DE GUAYAQUIL

3 Copias: Amara 1/95

DILI.....



VERNAZA R.
 Notario Décimo Quinto
 Guayaquil

GENCIA: Se tomó nota de la escritura que antecede, al margen de la matriz de la escritura de Constitución - de la Compañía de Responsabilidad limitada denominada BALANCEADOS FORTAVIT CIA. LTDA.; otorgada en esta Nota ría el quince de marzo de mil novecientos ochenta y - cuatro.-Guayaquil, marzo quince de mil novecientos noventa y cinco.-

[Handwritten signature]



Se otorgó ante el Doctor Miguel Vernaza Requena, Notario Décimo Quinto de ese entonces, en fe de ello confiero este Cuarto Testimonio, sellado y firmado en la ciudad de Guayaquil, a los diecisiete días del mes de febrero del dos mil once.-



[Handwritten signature]
 Ab. Grace Almeida Mora
 Notario Décimo Quinto
 Cantón Guayaquil





17842

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

Nombre de la Compañía: **BALANCEADOS FORTAVIT CIA. LTDA.**
Acto: **CESION DE PARTICIPACION QUE HACE: MARCOS CAÑIZARES CASTILLO, cede y transfiere 71 participaciones de un mil sucres a favor de ALFREDO FARAH FERZAN.** ✓
Escritura otorgada: 4 de Febrero de 1986
Notario: **Dr. MIGUEL VERNAZA REQUENA, Notario XV de Guayaquil**
Fecha de Anotación: 25 de Marzo de 1986

Nombre de la Compañía: **BALANCEADOS FORTAVIT CIA. LTDA.**
Acto: **CESION DE PARTICIPACION QUE HACE: REYNALDO CAÑIZARES CASTILLO, cede y transfiere 71 participaciones de un mil sucres cada una a favor de ALFREDO FARAH FERZAN.** ✓
Escritura otorgada: 4 de Febrero de 1986
Notario: **Dr. MIGUEL VERNAZA REQUENA, Notario XV de Guayaquil**
Fecha de Anotación: 25 de Marzo de 1986

Nombre de la Compañía: **BALANCEADOS FORTAVIT CIA. LTDA.**
Acto: **CESION DE PARTICIPACION QUE HACE: PRACTISERVI CI. LTDA., cede y transfiere 284 participaciones de un mil sucres cada una a favor de ALFREDO FARAH FERZAN.** ✓
Escritura otorgada: 4 de Febrero de 1986
Notario: **Dr. MIGUEL VERNAZA REQUENA, Notario XV de Guayaquil**
Fecha de Anotación: 25 de Marzo de 1986

Nombre de la Compañía: **BALANCEADOS FORTAVIT CIA. LTDA.**
Acto: **CESION DE PARTICIPACION QUE HACE: PRACTISERVI CI. LTDA., cede y transfiere 1704 participaciones de un mil sucres cada una a favor de JORGE LLAGUNO CRESPO., La Junta General extraordinaria de socios celebrada el 13 de Julio de 1989 autorizo esta cesión.**
Escritura otorgada: 6 de Septiembre de 1989
Notario: **Dr. MIGUEL VERNAZA REQUENA, Notario XV de Guayaquil**
Fecha de Anotación: 13 de Noviembre de 1989

Nombre de la Compañía: **BALANCEADOS FORTAVIT CIA. LTDA.**
Acto: **CESION DE PARTICIPACION QUE HACE: JORGE LLAGUNO CRESPO, cede y transfiere a favor de JOSE SALAME SANTOS, PABLO SALAME SANTOS, LEONARDO SALAME SANTOS y CARLOS HIDALGO VILLACIS, 426 participaciones a cada uno de ellos, de un mil sucres cada uno La Junta General extraordinaria de socios celebrada el 27 de Julio de 1989 autorizo esta cesión.** ✓
Escritura otorgada: 5 de Agosto de 1989
Notario: **Dr. MIGUEL VERNAZA REQUENA, Notario XV de Guayaquil**
Fecha de Anotación: 23 de Noviembre de 1989

Nombre de la Compañía: **BALANCEADOS FORTAVIT CIA. LTDA.**
Acto: **CESION DE PARTICIPACION QUE HACE: REINALDO ANGEL CAÑIZARES CASTILLO y MARIA PESANTES de CAÑIZARES, ceden 5.000 participaciones de un mil sucres cada uno a favor de LEONARDO SALAME SANTOS, La Junta General de socios celebrada el 16 de Enero de 1995 autorizo esta cesión.** ✓
Escritura otorgada: 20 de Enero de 1995
Notario: **Dr. MIGUEL VERNAZA REQUENA, Notario XV de Guayaquil**
Fecha de Anotación: 13 de Marzo de 1995



Guayaquil, 13 de diciembre de 2010

Sra. Dra.
REGISTRADORA MERCANTIL DE GUAYAQUIL
Ciudad.-

De mi consideración:

Ing. **CARLOS QUIMI ARCE**, en mi calidad de Gerente y representante legal de la Cía. **BALANCEADOS FORTAVIT CIA. LTDA.**, por medio de la presente solicito a Ud., de la manera más comedida se sirva otorgarme un **CERTIFICADO** por medio del cual consten todas las CESIONES de las Participaciones Sociales realizadas por los socios de mi representada.

Por la atención a la presente, me suscribo de Ud.,

Atentamente,



Ing. **CARLOS QUIMI ARCE**
C.C: **0700744774**



17842

Nombre de la Compañía: **BALANCEADOS FORTAVIT CIA. LTDA.**

Acto: **CESION DE PARTICIPACION QUE HACE: MARCO AURELIO CAÑIZARES CASTILLO y CARLOTA PLAZA de CAÑIZARES, ceden 5.000 participaciones de un mil sucres cada una a favor de LEONARDO SALAME SANTOS.** La Junta General de socios celebrada el 18 de Enero de 1995 autorizo esta cesión.

Escritura otorgada: 20 de Enero de 1995

Notario: **Dr. MIGUEL VERNAZA REQUENA, Notario XV de Guayaquil**

Fecha de Anotación: 14 de Marzo de 1995

Nombre de la Compañía: **BALANCEADOS FORTAVIT CIA. LTDA.**

Acto: **CESION DE PARTICIPACION QUE HACE: OLGA DE MONTESDEOCA viuda de FARAH, por sus derechos y como procurador común de sus hijos ALFREDO FARAH MONTESDEOCA, JENNIFER FARAH MONTESDEOCA y ANA MARIA FARAH MONTESDEOCA, ceden y transfieren 5.000 participaciones de un mil sucres cada uno a favor de LEONARDO SALAME SANTOS.** La Junta General extraordinaria de socios en sesión celebrada el 16 de Enero de 1995 autorizo esta cesión.

Escritura otorgada: 25 de Enero de 1995

Notario: **Dr. MIGUEL VERNAZA REQUENA, Notario XV de Guayaquil**

Fecha de Anotación: 7 de Abril de 1995

Nombre de la Compañía: **BALANCEADOS FORTAVIT CIA. LTDA.**

Acto: **CESION DE PARTICIPACION QUE HACE: CARLOS HIDALGO VILLACIS y MARIA ROSA MONTESDEOCA de HIDALGO, ceden 1.667 participaciones de un mil sucres cada una a favor de CARLOS SALAME VITERI.** La Junta General de socios celebrada el 16 de Enero de 1995 autorizo esta cesión.

Escritura otorgada: 28 de Febrero de 1995

Notario: **Dr. MIGUEL VERNAZA REQUENA, Notario XV de Guayaquil**

Fecha de Anotación: 7 de Abril de 1995

Nombre de la Compañía: **BALANCEADOS FORTAVIT CIA. LTDA.**

Acto: **CESION DE PARTICIPACION QUE HACE: PABLO SALAME SANTOS y ALBA VITERI de SALAME, ceden 5.000 participaciones de un mil sucres cada una a favor de CARLOS SALAME VITERI.** La Junta General de socios celebrada el 16 de Enero de 1995 autorizo esta cesión.

Escritura otorgada: 28 de Febrero de 1995

Notario: **Dr. MIGUEL VERNAZA REQUENA, Notario XV de Guayaquil**

Fecha de Anotación: 9 de Mayo de 1995

Nombre de la Compañía: **BALANCEADOS FORTAVIT CIA. LTDA.**

Acto: **CESION DE PARTICIPACION QUE HACE: JOSE SALAME SANTOS e ISABEL HIPATIA ALBAN DE SALAME como cónyuges, ceden 5.000 participaciones de un mil sucres cada una a favor de LEONARDO SALAME SANTOS.** La Junta General extraordinaria de socios celebrada el 16 de Enero de 1995 autorizo esta cesión.

Escritura otorgada: 2 de Enero de 1995

Notario: **Dr. MIGUEL VERNAZA REQUENA, Notario XV de Guayaquil**

Fecha de Anotación: 17 de Mayo de 1995



Guayaquil, 13 de diciembre de 2010

Sra. Dra.
REGISTRADORA MERCANTIL DE GUAYAQUIL
Ciudad.-

De mi consideración:

Ing. **CARLOS QUIMI ARCE**, en mi calidad de Gerente y representante legal de la Cía. **BALANCEADOS FORTAVIT CIA. LTDA.**, por medio de la presente solicito a Ud., de la manera más comedida se sirva otorgarme un **CERTIFICADO** por medio del cual consten todas las **CESIONES** de las Participaciones Sociales realizadas por los socios de mi representada.

Por la atención a la presente, me suscribo de Ud.,

Atentamente,



Ing. **CARLOS QUIMI ARCE**
C.C: **0700744774**



17842

Nombre de la Compañía: **BALANCEADOS FORTAVIT CIA. LTDA.**
Acto: **CESION DE PARTICIPACION QUE HACE: CARLOS HIDALGO VILLACIS y MARIA ROSA MONTESDEOCA de HIDALGO, ceden 3.333 participaciones de un mil sucres cada una a favor de LEONARDO SALAME SANTOS. La junta general de socios celebrada el 16 de Enero de 1996 autorizo esta cesión.**

Escritura otorgada: **7 de Febrero de 1996**

Notario: **Dr. CARLOS QUIÑONEZ VELASQUEZ, Notario I de Guayaquil**

Fecha de Anotación: **30 de Mayo de 1996**

Certificamos que la búsqueda en nuestra Base de datos ha sido realizada hasta el: **8 de Diciembre del 2010**

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), **invalida el presente certificado.**
Guayaquil, 13 de Diciembre del 2010.

Zoila Cedeno
Ab. ZOILA CEDENO CEZLAN
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADA



Ref: 8145-I-84
Elaborado por: Diana Olivo.

Valor pagado por este Trabajo: \$ 55.77=

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO A LA REGISTRADORA MERCANTIL, O A SUS ASESORES.

Guayaquil, 13 de diciembre de 2010

Sra. Dra.
REGISTRADORA MERCANTIL DE GUAYAQUIL
Ciudad.-

De mi consideración:

Ing. **CARLOS QUIMI ARCE**, en mi calidad de Gerente y representante legal de la Cía. **BALANCEADOS FORTAVIT CIA. LTDA.**, por medio de la presente solicito a Ud., de la manera más comedida se sirva otorgarme un **CERTIFICADO** por medio del cual consten todas las **CESIONES** de las Participaciones Sociales realizadas por los socios de mi representada.

Por la atención a la presente, me suscribo de Ud.,

Atentamente,



Ing. **CARLOS QUIMI ARCE**
C.C: **0700744774**